ÍNDICE

**1. IDENTIFICACIÓN. ..... 2**
**2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. ..... 2**
**3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES. ..... 2**
3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. ..... 2
3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES ..... 3
**4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. ..... 3**
4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO ..... 3
4.2. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN. ..... 4
**5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS ..... 4**
**6. RELACION DE UNIDADES DIDACTICAS QUE INTEGRAN ELMODULO DE IPE I ..... 9**
**7. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE. ..... 22**
7.1. METODOLOGÍA ..... 22
7.2. COORDINACIÓN DOCENTE. ..... 22
**8. MATERIALES Y RECURSOS ..... 22**
**9. EVALUACIÓN ..... 23**
9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ..... 23
9.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ..... 23
Evaluación previa a la incorporación del alumnado a la formación en empresa. ..**¡Error! Marcador no definido.**
9.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA ..... 23
9.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA. ..... 26
9.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA ..... 26
9.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA. ..... 26
9.7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN. ..... 27
**10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ..... 28**
**11. ASPECTOS TRANSVERSALES ..... 28**
11.1. EDUCACIÓN EN VALORES ..... 28
11.2. COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD ..... 29
11.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ..... 29
11.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES ..... 29
**12. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN ..... 30**
12.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DEARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN ..... 30
12.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE ..... 30
**13. REFERENCIAS LEGISLATIVAS ..... 30**

## 1. IDENTIFICACIÓN.

- Centro educativo: CIFP CERDEÑO
- Familia profesional: SANIDAD
- Ciclo formativo: TÉCNICA/O EN EMERGENCIAS SANITARIAS
- Módulo profesional: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I
- Código: 1709
- Legislación aplicable:
  - Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
  - RD 659/2023 que desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
  - Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas..
  - Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
  - Orden ESD/3391/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
  - Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
  - Decreto 76/2013, de 25 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de formación profesional en Emergencias Sanitarias
  - Documentación institucional del CIFP CERDEÑO (PAA, Proyecto Curricular del Ciclo…)

## 2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

El módulo "Itinerario para la empleabilidad I" tiene como objetivo fundamental equipar a los y las estudiantes con las herramientas necesarias para su inserción efectiva en el ámbito laboral. A través de este módulo, se pretende que el alumnado comprendan la importancia de mantener un entorno de trabajo seguro y saludable, así como que conozcan sus derechos y responsabilidades como profesionales. Este módulo está alineado con el perfil del técnico o la técnica en emergencias sanitarias, quien debe no solo ser competente en sus funciones clínicas, sino también poseer habilidades interpersonales, de comunicación y trabajo en equipo. Estas competencias son esenciales para garantizar su éxito profesional y su adaptación a un entorno laboral en constante evolución, contribuyendo así al desarrollo de una práctica segura y ética en el sector sanitario.

## 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

### 3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

La formación de este módulo contribuye a las competencias p), q), r), y s) del título:

p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

### 3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES

Laformación de este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales , t) u) v) y w) del ciclo formativo.

OG ñ: Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas

OG s: Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

OG t: Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos

OG u: Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional

OG w: Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

### 4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

RA1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA2: Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos laborales.

RA3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías

digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

| OBJETIVOS GENERALES | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | RA1 | RA2 | RA3 | RA4 | RA5 |
| ñ) | | X | | | |
| s) | | | X | | |
| t) | X | | | X | X |
| u) | X | | | X | X |
| w) | | | X | | |

4.2. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN.

En IPE I, al no estar asociados los RA a Estándares de Competencia consideramos que todos y cada uno de los RA se cumple, en su integridad, en el Centro.

## 5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

**RA 1 Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.**

a) **Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.**

b) **Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.**

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

**RA 2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales**

a) **Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.**

b) **Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.**

**c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.**

**d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.**

**e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.**

**f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.**

**g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.**

**h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.**

**i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.**

**RA 3.Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.**

**a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.**

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

**c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.**

d) **Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario**.

e) **Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.**

f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

**RA 4.Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.**

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) **Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.**

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

**f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.**

**g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.**

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

**i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.**

j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

**RA 5.Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.**

a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

b) **Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.**

c) **Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.**

d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

e) **Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.**

f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en como éste mejora la empleabilidad.

g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

**h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.**

i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) y UD POR BLOQUE

| RA | DISTRIBUCION UD POR BLOQUES PARA IPE I 2024-2025 | TRIMESTRE |
|---|---|---|
| RA 1 | **UD 1: DEL AULA A LA EMPRESA Introducción al módulo IPE)** | 1º |

| | | |
|---|---|---|
| RA 2 | **UD 2: LA PREVENCION DE RIESGOS Y SALUD LABORAL: CONCEPTOS BASICOS**<br>**UD 3: FACTORES DE RIESGOS LABORALES Y SU PREVENCION**<br>**UD 4: ORGANIZACIÓN Y GESTION DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES**<br>**UD 5: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS** | 1º |
| RA 3 | **UD 6: LA RELACION LABORAL Y EL CONTRATO DE TRABAJO**<br>**UD 7: LA JORNADA Y EL SALARIO**<br>**UD 8: MODIFICACION, SUSPENSION Y EXTINCION DEL CONTRATO**<br>**UD 9: LA SEGURIDAD SOCIAL** | 2º |
| RA 4 | **UD 10: El PROYECTO PROFESIONAL: HOJA DE RUTA PARA LA INSERCION PROFESIONAL** | 3º |
| RA 5 | **UD 11: APRENDIZAJE AUTONOMO Y COMPETENCIA DIGITAL** | 3º |

TEMPORALIZACION

RESUMEN: RELACION RA, CE, UD y SU TEMPORALIZACION

| RA | CE | UD | TEMPORALIZACION[1] |
|---|---|---|---|
| **RA 1** | a, b, c | UD 1 | TRIMESTRE 1º |
| **RA 2** | a, b | UD 2 y UD 3 | |
| | c | UD 2 | |
| | d, i | UD 4 | |
| | e, g, h | UD 5 | |
| **RA 3** | a y b | UD 6 | TRIMESTRE 2º |
| | c y d | UD 7 | |
| | e y g | UD 8 | |
| | f | UD 9 | |
| **RA 4** | a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k | UD 10 | TRIMESTRE 3º |
| **RA 5** | a, b, c, d, e, f, g, h, i, j | UD 11 | |

[1]Una vez determinada la organización de la estancia formativa del alumnado en el centro de trabajo, y fijadas el nº de horas semanales de IPE I que el alumnado tendrá asignadas durante el día de asistencia al centro educativo, se realizarán los ajustes oportunos en la presente programación con la finalidad de impartir de forma completa los contenidos establecidos.

De los posibles ajustes efectuados, se dejará constancia en los seguimientos de las correspondientes programaciones

## 6. RELACION DE UNIDADES DIDACTICAS QUE INTEGRAN ELMODULO DE IPE I

| N.º | TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA | H |
|---|---|---|
| UD 01 | DEL AULA A LA EMPRESA: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD | 3 |
| **RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*** | | **RA 1** |

**RA1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.**

**CE 1a: Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.**

**CE 1b: Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.**

**CE 1c: Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo**

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

| Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad) | Duración | Procedimiento evaluación Instrumento evaluación | Criterios evaluación | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 1a | 1b | 1c |
| **1.1** Análisis de MI TITULO PROFESIONAL Identificar capacidades y competencias del título para contextualizarlas en el mercado laboral, exponiendo conclusiones | 30 min | Guía de observación | | | X |
| **1.2** Elaboración de una ficha que recoja las tendencias de la profesión / Visionado videos sobre la profesión o sector | 50 min | Rúbrica | | X | |
| **1.3** A partir del análisis de ofertas laborales, elaboracióndeuna ficha que recoja: Tareas del puesto, condiciones laborales y competencias relevantes. | 50 min | Rúbrica | X | | |

**CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE**

- Tu título de FP: Sector Productivo, ocupaciones.
- Requerimientos para el perfil profesional: competencias profesionales.
- Competencias personales y sociales: softskills
- Importancia de Itinerario Personal para la empleabilidad (IPE)
- Presentación del Blog de *Orientacerdeno.*

| N.º | TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA | H |
|---|---|---|
| UD 02 | PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONCEPTOS BÁSICOS | 6 |

**RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA** ***(en negrita el mínimo exigible)*** **RA 2**

**RA2. Adquiere las competencias necesarias para el desarrollo de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales**

**CE 2a.** Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos de actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

**CE 2b.** Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

| Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad) | Duración | Instrumento evaluación | Criterios evaluación | |
|---|---|---|---|---|
| | | | 2a | 2b |
| **2.1 Valoración importancia cultura preventiva.**<br>Ficha sobre concepto de salud y relación trabajo-salud | 15 min | P: Porfolio alumnado<br>I: Lista de cotejo | X | |
| **2.2 Clasificación factores de riesgo.**<br>**Identificación de daños.**<br>**Identificación de Técnicas de Prevención y/o Protección.**<br>Casos relacionados con el sector en el que se identifiquen los distintos conceptos | 30 min | P: Trabajo cooperativo<br>I: Rúbrica | X | X |
| **2.3 Equipos Protección Individual**<br>Vídeo/Foto/Investigación de un puesto de trabajo. Identificar EPI y riesgo del que protege | 15 min | P: Trabajo cooperativo<br>I: Lista de cotejo | X | |
| **2.4 Señalización de seguridad**<br>Señalización en el CIFP/Centro de trabajo/Casa. Foto de señales, significado y tipo de señal | 15 min | P: Trabajo cooperativo<br>I: Lista de cotejo | X | |

**CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE**

- El trabajo y la salud
- El marco normativo de la prevención de riesgos laborales
- Los daños derivados del trabajo
- Las técnicas de prevención y de protección
- Vigilancia de la salud
- La señalización de los riesgos profesionales

| N.º | TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA | H |
|---|---|---|
| UD 03 | FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN | 12 |
| **RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA** ***(en negrita el mínimo exigible)*** | | **RA 2** |

**RA2. Adquiere las competencias necesarias para el desarrollo de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales**

**CE 3b.** Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Relacionados con el perfil profesional del título.

**CE 3c.** Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

| Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad) | Duración | Procedimiento evaluación<br>Instrumento evaluación | Criterios evaluación | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2a | 2b | 2c |
| **3.1 Identificación de los factores de riesgo presentes en un puesto de trabajo**<br>Ficha con factores de riesgo presentes en un puesto de trabajo (OSALAN) | 60 min | P: Trabajo cooperativo<br>I: Lista de cotejo | | X | |
| **3.2 Estimación de Riesgos. Lugares de Trabajo.**<br>Ficha evaluación CIFP/Taller/Caso práctico | 60 min | P: Trabajo cooperativo<br>I: Lista de cotejo | | X | X |
| **3.3 Estimación de Riesgos. Máquinas y Herramientas.**<br>Ficha evaluación máquina/herramienta<br>Exposición oral de cartel explicativo/Video | 60 min | P: Trabajo cooperativo<br>I: Lista de cotejo | | X | X |
| **3.4 Estimación de Riesgos. Riesgo eléctrico. Incendio**<br>Ficha evaluación CIFP/Taller/Caso práctico | 60 min | P: Trabajo cooperativo<br>I: Lista de cotejo | | X | X |
| **3.5 Estimación de Riesgos. Ruido.**<br>Ficha evaluación CIFP/Taller/Caso práctico | 60 min | P: Trabajo cooperativo<br>I: Lista de cotejo | | X | X |
| **3.6 Estimación de Riesgos. Vibraciones.**<br>Ficha evaluación CIFP/Taller/Caso práctico | 60 min | P: Trabajo cooperativo<br>I: Lista de cotejo | | X | X |
| **3.7 Estimación de Riesgos. Radiaciones. Temperatura. Iluminación.**<br>Ficha evaluación CIFP/Taller/Caso práctico | 60 min | P: Trabajo cooperativo<br>I: Lista de cotejo | | X | X |
| **3.8 Estimación de Riesgos. Agentes químicos. Agentes biológicos.**<br>Ficha evaluación CIFP/Taller/Caso teórico | 60 min | P: Trabajo cooperativo<br>I: Lista de cotejo | | X | X |
| **3.9 Estimación de Riesgos. Posturas. Movimientos repetitivos. Manipulación manual de cargas.**<br>Ficha evaluación compañero en Taller/Caso práctico | 60 min | P: Trabajo cooperativo<br>I: Lista de cotejo | | X | X |
| **3.10 Estimación de Riesgos. Carga mental. PVD. Riesgo Psicosocial**<br>Ficha evaluación PVD/Uso móvil<br>Ficha Bulling/Acoso escolar | 60 min | P: Trabajo cooperativo<br>I: Lista de cotejo | | X | X |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **3.11 Elaboración Plan Prevención** | 120 min | P: Proyecto cooperativo<br>I: Rúbrica | | X | X |

**CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE** (*se elimina la clasificación en conceptuales, procedimentales y actitudinales)*

- Los factores de riesgo laboral.
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
    - Lugares de trabajo.
    - Maquinaria y herramientas.
    - Riesgo eléctrico.
    - El riesgo de incendio.

    -Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
    - Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
    - Agentes químicos.
    - Agentes biológicos.
- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
    - La carga física.
    - La carga mental.
    - Las pantallas de visualización de datos.
- Factores derivados de la organización del trabajo.
    - Insatisfacción laboral.
    - Burnout.
    - Estrés laboral.
    - Mobbing o acoso laboral.
    - Evaluación de riesgos laborales

| N.º | TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA | H |
|---|---|---|
| UD 04 | **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** | 6 |
| **RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA** ***(en negrita el mínimo exigible)*** | | **RA 2** |

**RA 2: Adquiere las competencias necesarias para el desarrollo de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales**

**CE 2e:** Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

**CE 2f:** Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

**CE 2h:** Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

| Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad) | Duración | Procedimiento evaluación Instrumento evaluación | Criterios evaluación | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2 e | 2 f | 2 h |
| **4.1** Elaborar una ficha-resumen de los derechos/obligaciones de empresa y persona trabajadora en materia de prl. | 55 min | Cuestionario | X | | X |
| **4.2** Debate previa lectura y análisis de diferentes noticias referidas a responsabilidad penal del empresario y responsabilidad del trabajador. | 55 min | Rúbrica | X | | |
| **4.3** Estudio de casos prácticos donde se reflejen las distintas posibilidades de organización de la prevención por parte de la empresa. | 55 min | Cuestionario | | X | |
| **4.4** Actividad práctica a realizar en el aula con el objetivo de que el alumnado identifique competencias y facultades de delegados de prevención y comité de seguridad y salud. | 55 min | Observación | | X | |
| **4.5** Elaboración en pequeños grupos de una ficha resumen de los contenidos de la unidad. | 55 min | Cuestionario | X | X | X |

**CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE** (*se elimina la clasificación en conceptuales, procedimentales y actitudinales)*

- Derechos y Deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.
- Principios de la acción preventiva.
- Investigación, registro y notificación de accidentes de trabajo.
- Organización de la prevención en la empresa.
- La representación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.

| N.º | TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA | H |
|---|---|---|
| UD 05 | EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS | 6 |

**RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA** ***(en negrita el mínimo exigible)*** **RA 2**

**RA2**: **Adquiere las competencias necesarias para el desarrollo de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales**

**CE2d:** Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

**CE2g:** Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido el mismo.

**CE 2i:** Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

| Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad) | Duración | Procedimiento evaluación Instrumento evaluación | Criterios evaluación | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2 d | 2 g | 2 i |
| **5.1** Realización de actividades prácticas en el aula sobre actuaciones en caso de accidente en el sector de actividad (Fracturas, amputaciones, infartos, electrocuciones u otros). Previamente el profesorado explicará los contenidos necesarios para alcanzar los RA, con la participación activa del alumnado. | 55 min | Práctica en el aula | | | X |
| **5.2** Supuesto práctico individual sobre las principales técnicas de primeros auxilios a realizar en caso de accidente, uso del botiquín y secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. | 55 min | Rúbrica y práctica en el aula | X | X | X |
| **5.3** Realización de una prueba escrita teórico/práctica de conocimientos | 55 min | Prueba escrita | X | X | X |

**CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE** (*se elimina la clasificación en conceptuales, procedimentales y actitudinales)*

- Actuación ante situaciones de emergencia.
- Urgencia médica y primeros auxilios. Conceptos.
- Clasificación de los heridos por su gravedad.
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones.
- Uso del botiquín.

| N.º | TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA | H |
|---|---|---|
| UD 06 | LA RELACIÓN LABORAL Y EL CONTRATO DE TRABAJO | 12 |

**RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA** ***(en negrita el mínimo exigible)*** **RA 3**

RA3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales cambios y vicisitudes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y en el convenio colectivo aplicable.

**CE 3a: Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral (…).**

**CE 3b: Se han comparado las distintas modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.**

**CE 3c: Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.**

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

| Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad) | Duración | Procedimiento evaluación Instrumento evaluación | Criterios evaluación | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 3 a | 3 b | 3 c |
| **6.1** Actividad en el aula sobre identificación de tipos de relaciones laborales y no laborales. | 15 min | Rubrica | X | | |
| **6.2** Actividad sobre la clasificación y los criterios de aplicación de los distintos tipos de normas en el ámbito laboral. | 15 min | Rubrica | X | | |
| **6.3** Actividad en el aula sobre la capacidad para contratar. | 15 min | Rubrica | | X | |
| **6.4** Actividad a realizar en el aula sobre búsqueda de modelos oficiales de contratación laboral. | 30 min | Rubrica | | X | |
| **6.5** Actividad sobre realización de un modelo de contrato laboral. | 55 min | Rúbrica | | X | |
| **6.6** Debate guiado sobre el Teletrabajo tras el visionado de un video y la exposición de sus principales características. | 55 min | Observación | | | X |
| **6.7** Prueba teórico-práctica sobre los contenidos tratados en la UD. | 55 min | Rubrica | X | X | X |

**CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE** (*se elimina la clasificación en conceptuales, procedimentales y actitudinales)*

- La relación laboral
- Fuentes del derecho del trabajo
- Derechos y deberes laborales
- Poder de dirección y disciplinario de la empresa
- Tribunales laborales
- El contrato de trabajo
- Modalidades de contratación
- Las Empresas de Trabajo Temporal
- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo

| N.º | TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA | H |
|---|---|---|
| UD 07 | LA JORNADA Y EL SALARIO | 12 |
| **RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*** | | **RA 3** |

**RA3:** Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales cambios y vicisitudes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y en el convenio colectivo aplicable.

**CE 3a**: Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

**CE 3d:** Se han identificado los componentes del recibo de salarios

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

| Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad) | uración | Procedimiento evaluación Instrumento evaluación | Criterios evaluación | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 3 a | 3 d | |
| **7.1** Realización deactividades en el aula prácticas y teóricasrelacionadas con los contenidos y resultados de aprendizaje. Previamente el profesorado explicará los contenidos necesarios para alcanzar los RA, con la participación activa del alumnado. | 180 min | Rúbrica y prácticas en el aula | X | X | |
| **7.2** Comparación de la jornada legal (duración, permisos, vacaciones…) con la regulación del convenio colectivo del sector. | 40min | Rúbrica | X | | |
| **7.3** Comparación del salario mínimo interprofesional con la regulación del convenio colectivo del sector para la categoría profesional del ciclo formativo. | 30min | Rúbrica | X | X | |
| **7.4** Confección de al menos dos nóminas. | 110min | Rúbrica y prácticas en el aula | X | X | |
| **7.5.** Prueba teórico-práctica sobre los contenidos tratados en la UD. | 55min | Prueba escrita | X | X | |

**CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE** (*se elimina la clasificación en conceptuales, procedimentales y actitudinales)*

- La jornada ordinaria.
- Las horas extraordinarias.
- Reducciones de jornada y permisos retribuidos.
- Vacaciones y festivos.
- El salario. Tiempo de pago.
- El SMI y el salario del convenio colectivo.
- Garantías del salario. El FOGASA
- La nómina: elementos y cálculo.

| N.º | TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA | H |
|---|---|---|
| UD 08 | **MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO** | 12 |
| **RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA** ***(en negrita el mínimo exigible)*** | | **RA 3** |

**RA3**: **Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.**

**CE3a:** Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

**CE 3e: Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.**

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

| Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad) | Duración | Procedimiento evaluación Instrumento evaluación | Criterios evaluación | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 3 a | 3 e | |
| **8.1** Realización de **actividades en el aula prácticas y teóricas** relacionadas con los contenidos y resultados de aprendizaje. Previamente el profesorado explicará los contenidos necesarios para alcanzar los RA, con la participación activa del alumnado. | 180 min | Rúbrica y prácticas en el aula | X | X | |
| **8.2** Cálculo de indemnizaciones utilizando la página web del Consejo General del Poder Judicial: (https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Utilidades/Calculo-de-indemnizaciones-por-extincion-de-contrato-de-trabajo/) | 30 min | Práctica en el aula | X | X | |
| **8.3** Supuesto práctico: confección de una liquidación de haberes o finiquito | 55 min | Rúbrica y práctica en el aula | X | X | |
| **8.4** Realización de una prueba escrita teórico/práctica de conocimientos | 55 min | Prueba escrita | X | X | |

**CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE** (*se elimina la clasificación en conceptuales, procedimentales y actitudinales)*

- Modificación del contrato de trabajo: movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- Suspensión del contrato de trabajo: causas y efectos.
- Extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- Liquidación de haberes o finiquito.

| N.º | TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA | H |
|---|---|---|
| UD 09 | LA SEGURIDAD SOCIAL | 12 |
| **RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA** ***(en negrita el mínimo exigible)*** | | **RA 3** |

**RA3** **Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de contratos, cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.**

**CE3a:** Se han analizado los derechos y las obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título

**CE3f:** Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

**CE3g:** Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

| Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad) | Duración | Procedimiento evaluación Instrumento evaluación | Criterios evaluación | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 3 a | 3 f | 3 g |
| **9.1** La cadena intergeneracional en la que se basa el sistema de Seguridad Social español, si se rompe, podría dañar incluso el bienestar social. Investiga en la página http:/www.empleo.gob.es/es/estadísticas/ el número actual de afiliados y en alta en los distintos regímenes de la S.S.<br>Averigua en la página www.seg-social.es el número de pensionistas en estos momentos.<br>Reflexiona y establece las equivalencias. | 30 min | Guía de observación | | X | |
| **9.2** Visionado de vídeos para conocer los conceptos básicos en materia de Seguridad Social y, posteriormente, completar un cuestionario relativo al encuadramiento de diferentes trabajadores, organismos gestores de la Seguridad Social y diferencias entre afiliación y alta. | 55 min | Rúbrica | X | | |
| **9.3** Cálculo de las prestaciones de Incapacidad temporal y desempleo a partir de supuestos prácticos. | 110 min | Rúbrica | | | X |

**CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE** (*se elimina la clasificación en conceptuales, procedimentales y actitudinales)*

- La Seguridad Social. Principios. Campo de aplicación. Encuadramiento.
- Los autónomos.
- Prestaciones de la Seguridad Social: Incapacidad temporal. Incapacidad permanente. Prestaciones de muerte y supervivencia. Jubilación.
- Desempleo.

| N.º | TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA | H |
|---|---|---|
| UD 10 | El PROYECTO PROFESIONAL: HOJA DE RUTA PARA LA INSERCION PROFESIONAL | 9 |
| **RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA** ***(en negrita el mínimo exigible)*** | | **RA 5** |

**RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.**

**CE4a:** Se han evaluado los propios intereses,motivaciones,habilidadesydestrezasenelmarcodeunprocesodeautoconocimiento.
**CE4b**: Se han analizado las cualidades ycompetenciaspersonalesafinesala actividadprofesionalrelacionadaconelperfildeltítulo.
**CE4c:** Se han determinado las competenciaspersonalesysocialesconvalorparaelempleo.
**CE4d**: Se han señalado las preferenciasprofesionales,interesesymetasenelmarcodeunproyectoprofesional.
**CE4e:** Sehavaloradoelconceptodeautoestimaenelprocesodebúsquedadeempleo.
**CE4f**: Sehanidentificadolasfortalezas,debilidades,amenazas y oportunidades propias para lainserciónprofesional.
**CE4g:** Se han identificado expectativas de futuropara inserción profesional analizandocompetencias,interesesydestrezaspersonales.
**CE4h:** Se han valorado hitos importantes en latrayectoriavitalconvalorprofesionalizador.
**CE4i:** Sehanidentificadolositinerariosformativosprofesionales relacionados con el perfilprofesional.
**CE4j:** Se han formulado objetivos profesionales y seha determinado metas personales yprofesionalesparalamejoradelaempleabilidadylascondicionesdeinserciónlaboral.

**CE4k:** Se ha trazado un plan de acción paradesarrollarlasáreasde mejoraypotenciarlasfortalezaspersonalesconvalorparaelempleo.

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

| Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad) | Duración | Procedimiento evaluación Instrumento evaluación | Criterios evaluación | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 4 a | 4 b | 4 c | 4 d | 4 e | 4 f | 4 g | 4 h | 4 i | 4 j | 4 k |
| **10.1 "AUTOCONOCIENDOME".** A partir de distintas herramientas: IKIGAI, Ventana de Johari…. | 30 min | Guía de observación | X | X | X | X | X | | X | | | | |
| **10.2 "MI PROFESION OBJETIVO"** | 30 min | Lista de cotejo | | | | X | | | | | | | |
| **10.3 ANALIZO LAS TENDENCIAS DE LA PROFESION/SECTOR** | 50 min | Rúbrica | X | | | | | | X | | | | |
| **10.4 "EVALUANDO MI SITUACION INICIAL"** A partir de DAFO/CAME | 50 min | Rúbrica | | | | | | X | | | | | |
| **10.5 "DISEÑANDO MI ITINERARIO PROFESIONAL** | 90 min | Lista de cotejo | | | | | | | | X | X | X | X |

**CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE** (*se elimina la clasificación en conceptuales, procedimentales y actitudinales)*

- **Análisis del potencial profesional:**
  a.- Autoconocimiento,
  b.- Dinámicas y herramientas.
- **La Inserción Profesional**
  a.- La autoestima en el proceso de búsqueda de empleo
  b.- El DAFO/CAME como herramienta en el proceso.

- **Itinerarios formativos-Profesionales**
  a.-Finalidad
  b.- Pasos para su elaboración

| N.º | TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA | H |
|---|---|---|
| UD 11 | APRENDIZAJE AUTONOMO Y COMPETENCIA DIGITAL | 6 |

**RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA** ***(en negrita el mínimo exigible)*** **RA 5**

**RA 5:** Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual

**CE 5a:** Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

**CE5b:** Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

**CE 5c:** Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

**CE 5d**: Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

**CE 5e**: Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

**CE 5f**: Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.

**CE 5g:** Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

**CE 5h:** Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.

**CE5i:** Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

| Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad) | Duración | Procedimiento evaluación Instrumento evaluación | Criterios evaluación | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 5 a | 5 b | 5 c | 5 d | 5 e | 5 f | 5 g | 5 h | 5 i |
| **11.1 CREANDO MI ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE** a partir de diferentes herramientas y recursos. | 30 min | Rúbrica | | | X | X | | X | X | X | |
| **11.2 ELABORANDO MI CATALAGO DE COMPETENCIAS** que mejoran la empleabilidad y adaptación al entorno laboral. Exposición posterior en aula. | 30 min | Rúbrica | X | X | | | | | | | |
| **11.3 CONSTRUYENDO MI MARCA PERSONAL a través de la identidad digital.** Cumplimentar ficha que consta de tres columnas: aspectos a valorar, situación actual y propuestas de mejora. | 50 min | Lista de cotejo | | | | | X | | | | |

**CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE** (*se elimina la clasificación en conceptuales, procedimentales y actitudinales)*

- El aprendizaje autónomo:
  - Empleabilidad y adaptación al entorno laboral.
  - Configuración
  - Herramientas
- La competencia digital: Tipos y vías de adquisición.
- La identidad digital.
- Marca personal o personal *branding:* Estrategias para su desarrollo.

## 7. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE.

### 7.1. METODOLOGÍA.

Para el desarrollo del módulo se proponen una serie de **metodologías activas** con las que sepretende centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el alumnado, acercar este proceso a suentornosocio-laboralrealyfomentarlas"soft-skills"ohabilidadesblandasconlasquedesarrollarel*saberhacer,* favoreciendo su empleabilidad y permitiendoque el alumnado se ajuste al perfil profesional requerido.

Entrelasmetodologíasquesevanaimplementaralolargodelcurso destacan:

- **VisualThinkingoAprendizajeVisual**. Mediante esquemas y mapas conceptuales se presentan ideas complejas con el objetivo de entenderlas mejor, identificar problemas o generarnuevasideas.
- **Aprendizaje cooperativo**. El alumnado trabajará conjuntamente para resolver tareas y profundizarensupropioaprendizaje.
- **Aprendizajebasadoenproyectos**.Elalumnadotrabajarádemanerarelativamenteautónoma para la realización de tareas o actividades que posteriormente serán presentadas al resto delgrupo. El propio desarrollo y posterior presentación de un Plan de prevención, chek-list de riesgos etc, podría constituir,entreotros, una tarea queponga enjuegoestametodología**.**

Lautilizacióndemediostelemáticosesinherentealcontenidodelmódulo,asícomoalaorganizacióndel mismo. Se prevé la creación de un grupo de clase en TEAM con la finalidad de subir herramientas ymateriales para un adecuado seguimiento del módulo.

### 7.2. COORDINACIÓN DOCENTE.

Desde el comienzo del curso académico con la evaluación inicial del alumnado y durante el desarrollo del mismo, el equipo docente del grupo mantiene línea de comunicación permanente con la finalidad de coordinar las distintas actividades que afectan al grupo de clase, así como abordar y resolver lasincidenciasque,enrelaciónconelmismo,puedan surgir.

## 8. MATERIALES Y RECURSOS

*Se deberá indicar los materiales y recursos usados en todo el MF.*

| **MATERIALES Y RECURSOS** | | |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER GENERAL** | **DE CARÁCTER ESPECÍFICO** | **DE CARÁCETER ORGANIZATIVO** |
| Equipos audiovisuales e informáticos<br>Libros texto/apuntes<br>Legislación<br>Teams/Plataforma | Web y documentos del INNST e IAPRL,<br>Fichas prácticas de actividades PRL<br>Fichas de Orientación Profesional. | Aula de Emprendimiento para trabajar softskills<br>Aula de Digitalización |

## 9. EVALUACIÓN

### 9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para evaluar la adquisición de conocimientos, el grado de consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias del alumno, nos serviremos de los siguientes Instrumentos de Evaluación:

- **Actividades y tareas a realizar por el alumnado.**
- **Pruebas presenciales**

A lo largo del curso se realizarán las siguientes purebas presenciales:

**Prueba presencial previa a la incorporación del alumnado a la formación en empresa**

La decisión de incorporación a la formación en la empresa se adoptará de forma colegiada por parte del equipo docente, teniendo en cuenta el nivel de logro del alumnado en el conjunto de los RA relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales presentes en los distintos módulos cursados. En el caso de IPEI, la formación en prevención de riesgos laborales se corresponde con el RA2.

Si se decidiese que, dentro del alumnado, existe algún caso que no estuviera en condiciones de superar los requisitos mínimos sobre riesgos específicos y las medidas de prevención, se organizará un plan de apoyo específico orientado a su superación.

De manera extraordinaria, podrá convocarse una nueva sesión de evaluación, estableciendo, si fuera necesario y posible, un periodo extraordinario de formación en la empresa para el alumnado que requiera el plan de apoyo específico con la finalidad de superar los aprendizajes vinculados con la prevención de riesgos laborales.

No será limitante una calificación negativa de los módulos en las evaluaciones previas al comienzo de las estancias formativas en las empresas u organismos equiparados, excepto que dicha calificación negativa se obtenga en el bloque formativo de prevención de riesgos laborales

Con carácter previo a la evaluación antes de la incorporación del alumnado a la empresa, el profesorado de la especialidad de IPE confeccionará un listado-registro, por cada ciclo formativo, en el que figure el alumnado que ha superado el RA 2, relativo a Prevención de Riesgos Laborales, y ello con independencia de la calificación que vaya a figurar en la aplicación SAUCE relativa a la 1ª evaluación para el módulo IPE I. De igual forma, se hará constar el alumnado que no alcanza el RA 2, y para los que está previsto el plan de apoyo especifico reseñado en párrafos anteriores.

**Prueba presencial intermedia**

Se programará una prueba presencial intermedia,de carácter voluntario para el alumnado en el mes de febrero.

En la sesión de evaluación de febrero se valorará el progreso alcanzado por el alumnado hasta ese momento en la consecución de los resultados de aprendizaje.

Se emitirán las correspondientes calificaciones parciales, con finalidad informativa y orientadora sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje.

La calificación parcial deberá obtenerse conforme a las evidencias de aprendizaje disponibles y a los criterios establecidos en la programación docente.La prueba voluntaria permitirá obtener evidencias adicionales sobre los resultados de aprendizaje trabajados hasta ese momento.

**Prueba presencial Final Ordinaria**

Se celebrará antes de la sesión de evaluación final ordinaria y evaluará los resultados de aprendizaje correspondientes al segundo cuatrimestre y los resultados de aprendizaje no superados por el alumnado hasta ese momento (a excepción del RA2de PRL).

**Prueba presencial Final Extraordinaria**

Se celebrará antes de la sesión de evaluación final extraordinaria de junio y estará destinada al alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación final ordinaria o haya renunciado a la misma. Evaluará los resultados de aprendizaje no superados. La referencia evaluadora de la prueba serán los criterios de evaluación mínimos del módulo profesional.

Estas pruebas presenciales tendrán carácter escrito y consistirán en un ejercicio de varias preguntas teóricas y teórico-prácticas de tipo test. También puede incluir preguntas de respuesta corta y actividades de carácter práctico cuando se considere oportuno

9.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**Pruebas intermedias:**

1. En caso de que el alumno/a haya realizado más del 75% de las tareas propuestas y, por tanto, concurra por el sistema de evaluación continua, la nota se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

   **Prueba presencial intermedia:** 45 % de la nota una vez ponderados los CE correspondientes a cada RA.

   **Actividades y tareas realizadas hasta el momento**: 55 % de la nota una vez ponderados los CE correspondientes a cada RA.

2. El alumnado para el que haya concurrido la imposibilidad de aplicar los procedimientos e instrumentos de evaluación continua deberá de realizar tareas alternativas facilitadas por el profesor y concurrir a la prueba presencial intermedia manteniendo los porcentajes de ponderación de la nota descritos en el apartado 1.

   En todos los casos la calificación se realizará en escala numérica de 1 a 10, redondeándose al número entero más cercano en caso de existencia de decimales; si el decimal es 5 se redondeará al número entero superior. La calificación, en ningún caso, podrá ser inferior a 1 punto.

**Prueba presencial final ordinaria:**

Antes de la sesión de evaluación final correspondiente se realizará una prueba de evaluación final presencial,de carácter procedimental, que permita evidenciar mediante los criterios de evaluación la adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes al último cuatrimestre así como a los RA no superados a excepción del RA2.

Para la calificación de la prueba final se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. En caso de que el alumno/a haya realizado más del 75% de las tareas propuestas y, por tanto, concurra por el sistema de evaluación continua, la nota se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

**Prueba presencial final:** 45 % de la nota una vez ponderados los CE correspondientes a cada RA.

**Actividades y tareas realizadas hasta el momento**: 55 % de la nota una vez ponderados los CE correspondientes a cada RA.

2. El alumnado para el que haya concurrido la imposibilidad de aplicar los procedimientos e instrumentos de evaluación continua deberá de realizar tareas alternativas facilitadas por el profesor y concurrir a la prueba presencial intermedia manteniendo los porcentajes de ponderación de la nota descritos en el apartado 1.

La calificación positiva del módulo de IPE I implica haber alcanzado todos los resultados de aprendizaje.La nota final se obtiene calculando la media ponderada de los resultados de aprendizaje y teniendo en cuenta lo establecido en la tabla adjunta relativa a los criterios de calificación.

Los resultados de aprendizaje superados mediante las pruebas presenciales de evaluación tendrán carácter acumulable durante el proceso de evaluación del módulo en el mismo año académico.

En aquellos casos en los **que existan uno o más resultados de aprendizaje no alcanzados** se aplicará el siguiente procedimiento:

- Cuando de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota inferior a cinco(5), la nota final del módulo será el resultado así obtenido.
- Cuando de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota de cinco(5) o más, la nota final del módulo será de cuatro(4).

En todos los casos la calificación se realizará en escala numérica de 1 a 10, redondeándose al número entero más cercano en caso de existencia de decimales; si el decimal es 5 se redondeará al número entero superior. La calificación, en ningún caso, podrá ser inferior a 1 punto.

El alumnado que no haya superado una evaluación tendrá derecho, al menos, a una recuperación de los resultados de aprendizaje no superados. Los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| RA | %RA | CRITERIO EVALUACIÓN | CRITERIOS CALIFICACIÓN |
|---|---|---|---|
| RA1 | 5% | a | 40% |
| | | b | 20% |
| | | c | 40% |
| RA2 | 40% | a | 10% |
| | | b | 20% |
| | | c | 20% |
| | | d | 5% |
| | | e | 5% |
| | | f | 10% |
| | | g | 5% |
| | | h | 5% |
| | | i | 20% |
| RA3 | 30% | a | 20% |
| | | b | 15% |
| | | c | 15% |
| | | d | 15% |
| | | e | 15% |
| | | f | 10% |
| | | g | 10% |
| RA4 | 10 | a | 5% |
| | | b | 15% |
| | | c | 5% |
| | | d | 5% |
| | | e | 5% |
| | | f | 15% |
| | | g | 15% |
| | | h | 5% |
| | | i | 15% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | j | 10% |
| | | k | 5% |
| RA5 | 15 | a | 5% |
| | | b | 10% |
| | | c | 20% |
| | | d | 5% |
| | | e | 10% |
| | | f | 5% |
| | | g | 5% |
| | | h | 20% |
| | | i | 20% |
| TOTAL | | | 100% |
| | | | |

9.3. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

El alumno/a tiene derecho a incorporarse al sistema de evaluación continua a partir del momento en que es efectiva su matrícula en el módulo.

Se deberá flexibilizar la programación con el fin de garantizar su derecho a alcanzar todos los resultados de aprendizaje orientándolo en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. que se consideren necesario.

Tiene derecho a la realización de todas las actividades, tareas y/o pruebas teórico prácticas en el sistema de evaluación continua, siendo los criterios de evaluación y calificación los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.

En caso de no superarlas y para permitirles tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros/as, tendrán derecho a una prueba de recuperación adicional, fijando una fecha que permita al alumno/a revisar nuevamente los contenidos y realizar todas las consultas que considere necesarias.

9.4. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de que un/a alumno/a no pueda ser evaluado según los criterios establecidos para la evaluación continua y no se pueda registrar el logro de los resultados de aprendizaje, por no haber presentado ninguna actividad o menos del 75% de las programadas en cada cuatrimestre, será evaluado mediante un Sistema de Evaluación Especial.

El docente de IPE I contactará con dicho alumnado, siempre por medios oficiales (correo educastur o Teams) para indicarle los resultados de aprendizaje, actividades a realizar, instrumentos de evaluación, así como el momento de su realización.

La calificación en este caso se ajustará a las previsiones establecidas en la tabla relativa a los criterios de calificación. El módulo se entenderá superado cuando sumando los criterios de calificación se obtenga un 5.

9.5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE IPE I NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si en la evaluación final ordinaria no se supera alguno de los resultados de aprendizaje previsto para el módulo de IPE I, se informará al alumnado (correo educastur o Teams) sobre el programa de recuperación y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria que versará sobre los mínimos exigibles. Los mínimos exigibles figuran en letra negrita en el apartado 1.2 de la presente programación. Esta prueba se realizará en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.

Al tratarse de un sistema de evaluación continua, los alumnos o las alumnas que no logren superar positivamente una determinada evaluación serán orientados a la realización de pruebas y tareas de recuperación, con el fin de que puedan alcanzar con posterioridad una evaluación positiva de aquellos resultados de aprendizaje que no hayan sido superados en el momento previsto.

El programa de recuperación versará sobre los resultados de aprendizaje no superados por el alumno o la alumna. Este programa se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

a) Programa de recuperación del módulo de IPEI para el alumnado de 1º curso que en la evaluación final ordinaria no supere el módulo profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución de 18 de junio de 2009, el alumnado deberá realizar unas pruebas de recuperación, que se diseñará para que el alumnado lo realice en las fechas establecidas en el PAA del Centro, con docencia directa por parte del profesorado responsable del módulo.
   Para ello, el profesorado de IPE I le informará sobre el programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación, que versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva y que el alumno o la alumna no hubiera alcanzado
b) El Programa de recuperación del módulo de IPE1 para el alumnado que lo tenga pendiente, después de la evaluación extraordinaria de junio y promocione a segundo curso, se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo. Se mantendrán los resultados de aprendizaje superados. Se realizará una prueba sobre los resultados de aprendizaje no superados. El profesorado de FOL que imparte IPE I informará y entregará al alumnado el plan de recuperación.
   Los instrumentos de evaluación a utilizar en esos supuestos se amoldarán a las distintas situaciones descritas, así como a los criterios de calificación (aspectos generales) especificados en la tabla correspondiente.

## 9.6. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se informará al alumnado (correo educastur o Teams) que se encuentre en estas circunstancias sobre el programa de recuperación que deberá seguir y la prueba que deberá realizar y que versará sobre los mínimos exigibles.

El módulo de IPE I no está asociado a ningún estándar de competencia, por lo que respecto a la promoción a segundo curso nos encontraremos en alguna de las siguientes circunstancias:.

| | |
|---|---|
| A) Suspende exclusivamente el módulo de IPEI. | Pasa a segundo curso y se le mantendrán los resultados de aprendizaje aprobados.<br>(Deberá entregársele plan de recuperación considerando la imposibilidad de asistencia a clase) |

| | |
|---|---|
| B) Suspende el módulo de IPEI y algún otro módulo. | Dependiendo de los módulos que no se hayan superado se podrá pasar a segundo o será necesario repetir.<br>Si se puede promocionar a segundo se mantendrán los resultados de aprendizaje aprobados. (Deberá entregársele plan de recuperación considerando la imposibilidad de asistencia a clase)<br>Si no es posible promocionar a segundo y se debe repetir primero, no se guardarán los resultados de aprendizaje aprobados. |

## 10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las características del alumnado en cuanto a su historial formativo y laboral condicionarán la metodología a emplear en cada caso, así como las distintas tareas y actividades proyectadas a lo largo de la presente programación. Por otra parte, y dependiendo de las dificultades que se planteen en cada caso concreto, el profesorado adoptará las medidas oportunas. Cuando haya alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, el docente, a través del tutor, se coordinará con los Servicios Especiales de Orientación del Centro para adoptar las medidas más adecuadas de atención a la diversidad.

## 11. ASPECTOS TRANSVERSALES

### 11.1. EDUCACIÓN EN VALORES

El departamento de FOL del CIFP Cerdeño ha priorizado los siguientes temas en relación con la educación en valores:

**La educación para la igualdad entre sexos y no discriminación.**

Se pretende un rechazo por parte del alumnado hacia las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo o cualquier otro tipo de discriminación social.

En el ámbito de IPE I, y en consonancia con el Plan de Igualdad y Coeducación del Centro, se realizaré especial hincapié en:

- no asignar roles en los equipos de trabajo que se creen para el desarrollo de las actividades, de modo que emerjan liderazgos naturales.
- visibilizar las barreras profesionales, los techos de cristal, las brechas salariales a las que se enfrentan las mujeres con datos estadísticos y noticias.
- facilitar e incentivar el protagonismo femenino en las presentaciones orales del alumnado (animar y reforzar frente al pánico escénico).
- cuidar el lenguaje, evitando el currículum oculto.
- informar sobre nuevas oportunidades de empleo con el adecuado tratamiento de la 'marca personal'.
- realizar un tratamiento transversal de la igualdad de género en el aula.
- en el ámbito laboral y empresarial asociar la conciliación de la vida personal y familiar como una situación de dos, no solo de mujeres, frenando de esta manera, la creencia del

determinismo biológico en el momento de la prestación de maternidad u otras situaciones a las que a lo largo de la vida profesional una mujer se tiene que enfrentar.

**La educación ambiental y para la Salud.**

Tomando como referencia algunos de los ODS, y con el complemento del módulo de sostenibilidad, se pretende orientar al alumnado hacia el respeto del medio ambiente, haciendo un uso razonable que favorezcan al desarrollo sostenible de los recursos (reciclaje, economía circular, huella de carbono.) y contribuyendo a una reflexión sobre la importancia en la adquisición de actitudes saludables que favorezcan el desarrollo integral de la persona.

### 11.2. COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

En este apartado las características intrínsecas del módulo de IPE I suponen, en sí mismo, un despliegue de contenidos y actividades para mejorar la empleabilidad del alumnado, quedando reflejado en cada una de las UD propuestas en esta programación, en especial las referidas a los Resultados de Aprendizaje RA1, RA4 y RA5.

### 11.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y/O EXTRAESCOLAR | RA | TEMPORALIZACIÓN |
|---|---|---|
| VISITA IAPRL " Prevenir Riesgos " | RA 2 | TRIMESTRE 1 |
| JORNADAS ORIENTACION PROFESIONAL | RA 1, RA 4 y RA 5 | TRIMESTRE 1 |
| DIAGNOSTICO MERCADO LABORAL ASTURIAS | RA 1 y RA 3 | TRIMESTRE 2 |
| | | |

Si a lo largo del curso se añadiera alguna actividad complementaria y/o extraescolar más se deberá aprobar al menos en reunión de departamento.

### 11.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

Como módulo transversal, IPE I aparece configurado con un contenido y finalidad que queda reforzado cuando entran en juego otros departamentos para el desarrollo de actividades conjuntas con beneficios recíprocos. Esta colaboración se hace necesaria, entre otros, en dos aspectos a considerar:

- En los contenidos relacionados con la PRL donde la aportación de los Departamentos específicos completa el círculo de dicho bloque formativo.

En lo relacionado con el mercado laboral y perfil profesional. El intercambio de información para el diseño de itinerarios formativos y la organización de Jornadas de Orientación Profesional es un claro ejemplo de ello.

## 12. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

### 12.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DEARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

El Departamento de FOL, al menos trimestralmente, mediante reunión convocada al efecto fijará dentro del orden del día el análisis y desarrollo de la programación de IPE, en especial en lo referente al bloque de PRL. Igualmente se valorarán aspectos como temporalización, materialización de actividades programadas, resultados académicos del módulo etc. En el último seguimiento trimestral, así como en la memoria del Dpto. se plantearán, en su caso, propuestas de mejora.

### 12.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

*Será recomendable que cada docente lleve a cabo una autoevaluación de la práctica docente utilizando para ello rúbricas de evaluación.*

## 13. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

En la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Estatal:
  - ✓ Ley orgánica 3/2022.
  - ✓ Real Decreto 659/2023 que desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
  - ✓ Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzasmínimas
  - ✓ Orden ESD/3391/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al títulodeTécnico en Emergencias Sanitarias.
  - ✓ Decreto 76/2013, de 25 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de formación profesional en Emergencias Sanitarias.
  - ✓ Documentación institucional del Centro Educativo (PAA, Proyecto Curricular del Ciclo…)
- Disposición adicional cuarta. Decreto 103/2025, de 25 de agosto, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias: formación para el desempeño de las funciones de nivel básico en prevención de riesgos laborales en las ofertas formativas del Grado D.
- Autonómica.
- Documentación institucional del CIFP CERDEÑO.

**NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR VARIACIONES A LO LARGO DEL CURSO Y DEBE SER FLEXIBLE.**